



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 24 de noviembre del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 05599-R-14**

*Lima, 21 de noviembre del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05574-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 03 de mayo del 2013, el Bachiller LUIS LEONARDO LÓPEZ LOARTE sustentó la Tesis intitulada: “LA PRIMACÍA DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y SU URGENTE POSITIVIZACIÓN”, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 962-D-FD-14 de fecha 19 de agosto del 2014, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, al Bachiller LUIS LEONARDO LÓPEZ LOARTE;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 696-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00269-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, al Bachiller LUIS LEONARDO LÓPEZ LOARTE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Bernardino Ramírez Bautista, Rector (e) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*